

**II****AUTORIDADES Y PERSONAL****2. OPOSICIONES Y CONCURSOS****UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA**

*RESOLUCIÓN de 8 de abril de 2024, de la Gerencia, por la que se procede a publicar una resolución complementaria a la Resolución de 12 de enero de 2024, por la que se hacía pública la relación provisional de aprobados en el proceso selectivo convocado para ingreso en la Escala de Auxiliar de Servicios (Mantenimiento Básico) mediante el sistema de acceso libre. (2024061390)*

Mediante Resolución de 22 de noviembre de 2022, de la Gerencia de la Universidad de Extremadura (DOE n.º 237, de 13 de diciembre), se procedió a la convocatoria procedimiento selectivo para ingreso en la Escala de Auxiliar de Servicios (Mantenimiento Básico) mediante el sistema de acceso libre.

Concluido el proceso selectivo, y de conformidad con lo indicado en la base 8.5 de la referida convocatoria se hizo pública la relación provisional de los aspirantes aprobados por Resolución de 12 de enero de 2024 (DOE n.º 15, de 22 de enero).

Por circunstancias sobrevenidas, dos de los aspirantes que aparecían en la resolución indicada en el párrafo anterior quedan excluidos de la misma.

Es por ello que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 61.8 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, y con el fin de asegurar la cobertura de las plazas convocadas, se procede a una publicación con la nueva relación resultante de aspirantes provisionales aprobados en el proceso:

| Apellidos y Nombre           | DNI       | Puntuación |
|------------------------------|-----------|------------|
| MORENO RODRÍGUEZ, LUIS       | ***8044** | 75,680     |
| SANTIAGO GUERRERO, FRANCISCO | ***6989** | 60,736     |
| BOLA NARANJO, JUAN JOSÉ      | ***9240** | 54,408     |
| CASARES GONZÁLEZ, RAFAEL     | ***5349** | 53,238     |
| GARCÍA PANIAGUA, JULIÁN      | ***7401** | 51.997     |



Contra la presente relación provisional de aspirantes aprobados podrá interponerse recurso de alzada ante el Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución.

Badajoz, 8 de abril de 2024.

El Gerente,

JUAN FRANCISCO PANDURO LÓPEZ

• • •

